



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

APRUEBA CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LICEOS MUNICIPALES Y CENTRO DE FORMACION TECNICA TEODORO WICKEL K.

DECRETO: N° 787 /

TEMUCO, 24 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educacionales a la Administración Municipal.
- 2.Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.El Decreto Alcaldicio N° 4.783 de fecha 18.12.2013, que aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del área de Educación año 2014.

CONSIDERANDO:

1. Las facultades de las Municipalidades de desarrollar directamente o con otros organismos del Estado, funciones relacionadas con "la educación, salud y la cultura".

DECRETO:

1.Apruébese el Convenio de Cooperación celebrado entre la Municipalidad de Temuco, a través de los siguientes establecimientos educacionales: Liceo Tecnológico de la Araucanía, Liceo Tiburcio Saavedra y el Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel Kluwen, mediante el cual las partes acuerdan colaboración recíproca.

2.El Convenio de cooperación adjunto, se considerará parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

EZB/HCK/tcb
DISTRIBUCION:

- CFT Teodoro Wickel
- Oficina de Partes
- Archivo



CONVENIO DE COOPERACIÓN LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA, LICEO TIBURCIO SAAVEDRA Y CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN.

En Temuco, a 25 días del mes de agosto de 2014, entre la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, RUT N° 69.190.700-7, representado por su Alcalde, don Miguel Becker Alvear, CNI. domiciliado en calle Arturo Prat 650 de Temuco, y en su calidad de entidad sostenedora del “**LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA**” y del “**LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA**”, en adelante “**Los Liceos**” y el **CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN S.A.**, en adelante “**CFT**”, representado por su Rector Don **JAIME GONZÁLEZ FLORES**, CNI. domiciliado en Arturo Prat 321 de Temuco, se ha convenido lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1.- Que, los establecimientos educacionales municipales denominados Liceo Tecnológico de La Araucanía y el Liceo Comercial Tiburcio Saavedra, forman estudiantes en la modalidad educativa Técnico Profesional.

2.- Que, El CFT Teodoro Wickel, tiene como Misión contribuir de manera sostenida y creciente al desarrollo del sector productivo y social, formando Técnicos de Nivel Superior, reconocidos por sus competencias técnicas, liderazgo, emprendimiento, profesionalismo e integridad, con una formación de calidad, acorde a las demandas del mercado laboral de la Región de la Araucanía y el país.

ACUERDAN:

PRIMERO:

Las partes acuerdan la suscripción del presente Convenio de colaboración recíproca, respecto del cual el **Centro de Formación Técnica Teodoro Wickel**, ofrece:

- Descuentos en aranceles de las carreras de Técnico de Nivel Superior que imparte el Centro de Formación Técnica.
- Contribuir al fomento y desarrollo de las potencialidades educacionales y de capacitación de los trabajadores y estudiantes.
- Generación de instancias de cooperación entre las instituciones.

SEGUNDO:

El CFT, ofrece un Descuento de un 15% en el arancel de colegiatura y de un 50% en la matrícula, para todos los alumnos egresados de los **Liceos**, trabajadores e hijos de trabajadores de éste.

TERCERO:

Podrán solicitar validación de estudios, alumnos y alumnas de Los **Liceos**, mediante exámenes de conocimientos relevantes (ECR), hasta un 10% de las asignaturas mínimas de la carrera o programa (Art. 20 del Reglamento Académico), lo que le permite acortar la carrera hasta en un semestre académico. Para la aprobación de una validación, el alumno deberá acreditar que posee y domina los conocimientos teóricos, las habilidades, las aptitudes y las destrezas que son propias de la asignatura, de un módulo o unidades de módulo, cuya validación desea.

CUARTO:

Las instituciones se comprometen a formar comisiones de trabajo para Articulación académica entre la Educación Técnico de Nivel Medio y la Educación Técnica de Nivel Superior, analizando planes y programas de asignaturas por carreras y especialidades que permitan cumplir, en un mediano plazo, este objetivo.

QUINTO:

Podrán realizarse mesas de trabajo conjuntas, con reuniones periódicas en las que representantes de los **LICEOS** y el **CFT**, tengan un punto de encuentro para el desarrollo de futuros proyectos de interés e intercambio de experiencias y conocimientos de profesionales.

SEXTO:

Las instituciones podrán generar las instancias de cooperación mutua, facilitando la realización de actividades, ya sea, charlas, seminarios, visitas a terreno en ambas instituciones, generar cupos de prácticas profesionales y/o proyectos relacionados con áreas de interés común.

SEPTIMO:

Los **LICEOS** se comprometen a dar las facilidades a los Coordinadores y Encargada de Difusión del **CFT**, para informar sobre las carreras que imparte y los beneficios entregados a los estudiantes y egresados de los **LICEOS**.

OCTAVO:

El presente convenio tendrá una vigencia de un año y se prorrogará por períodos iguales si ninguna de las partes notifica por escrito la voluntad de ponerle término. No obstante lo anterior, dentro del período de vigencia del convenio, cualquiera de las partes le podrá poner término, dando aviso por escrito con tres meses de anticipación.

NOVENO:

Todas las modificaciones, adiciones o complementos que en lo sucesivo se le introduzcan a este convenio, tendrán la forma de anexos, que enumerados y firmados por ambas partes, se considerarán parte integrante del mismo.

DECIMO:

Para todos los efectos derivados del presente convenio, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Temuco.

DECIMOPRIMERO:

Se firma el presente convenio en tres ejemplares de igual tenor, quedando uno en poder del **LICEO TECNOLÓGICO DE LA ARAUCANÍA**, otro en poder del **LICEO COMERCIAL TIBURCIO SAAVEDRA** y uno en poder del **CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA TEODORO WICKEL KLUWEN**.

No se insertan las personerías de los representantes legales por ser conocidos por las partes.



MIGUEL BECKER ALVEAR
Alcalde de Temuco
**LICEO TECNOLÓGICO DE LA
ARAUCANÍA Y LICEO COMERCIAL
TIBURCIO SAAVEDRA**



JAIME GONZALEZ FLORES
Rector CFT
Teodoro Wickel Kluwen